



Colegio República Argentina
O' Carrol # 850- Fono 72- 2230332
Rancagua

Guía de Historia y Geografía Semana N°33 y 34

Asignatura: Historia, Geografía y Cs. Sociales.

Correo: historiasusana@gmail.com Ordenes13@gmail.com

Nombre:
Curso: 8° Años A-B-C-D Fecha: 09 hasta 20 de noviembre 2020
U. 4.O.A.22: Aplicar conceptos de desarrollo para analizar diversos aspectos de las regiones en Chile, considerando el índice de desarrollo humano, la diversidad productiva, de intercambio y de consumo, las ventajas comparativas, la inserción en los mercados internacionales, y el desarrollo sustentable.

La Evolución de los Derechos Humanos

AYER

Francia quiere una nueva Constitución en 1789, y la Asamblea Nacional Constituyente fue rechazada por Luis XIV quien reúne las tropas para disolverla. Encambio, el pueblo francés sale a la calle para defender a sus representantes. La población francesa compuesta por campesinos, trabajadores rurales o habitantes de pueblos y aldeas. Luis XIV solo le quedo reconocer a la Asamblea Constituyente (Abolió los derechos feudales).

La asamblea promulgo la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, una de las herencias de la Revolución francesa. Mediante la Constitución de Francia se establecen derechos de carácter universal, inalienables e inviolables. Los derechos favorecieron a los burgueses, pero excluyeron a las mujeres y a los habitantes menos favorecidos. En 1791 se redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, que propone la igualdad de derechos entre hombre y mujeres.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789

“Art.1.Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales solo pueden fundarse en la utilidad común.

Art.2. La meta de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Art.4. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no daña a los demás. Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más limites que los que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos límites solo pueden ser determinados por la ley.

Art.10.Nadie debe ser inquietud por sus opiniones, incluso religioso, en tanto que su manifestación no altere el orden publico establecido por la ley”

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de la Mujer y de la Ciudadana, 1791.

Art.1. La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales solo pueden estar fundadas en la utilidad común.

Art.2. El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre: estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

Art.4. La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer solo tiene por limites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

Art.10.Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la ley”.

Universal de Derechos Humanos. Este no es un documento obligatorio para los Estados, fue la base para el reconocimiento de los derechos por parte de los estados. Estos deben contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de sus comunidades su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos fundamentales de los seres humanos.

Declaración Universal

Art 1°. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotado como están de razón y conciencia, deben comportarsefraternalmente los unos con los otros.

Art.3°. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Art 4°. Nadie estará sometido a esclavitud ni a la servidumbre, la esclavitud (...) estará prohibida en todas sus formas.

Art 7°. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.

1.-¿Qué aspectos incorporan de la Declaración de 1948 respecto de la 1789?

1.2.- ¿Por qué creen que en 1948 se prefiere denominar la Declaración como un texto de derechos “universales” (humano) y no del “hombre y del ciudadano”?

1.3.- ¿Por qué fue necesario que existiera una Declaración para las mujeres y ciudadanas?

Espacio Geográfico y la región

El espacio geográfico es el objeto de estudio de la geografía, y se forma a partir de las **relaciones entre el ser humano y su medio**. Para ello, los geógrafos han establecido distintas escalas o categorías de análisis que nos permiten observarlo desde diversos puntos de vista, pues cada una de ellas resalta diferentes aspectos espaciales y temporales. Algunas de las categorías de análisis del espacio geográfico utilizadas por los geógrafos son las siguientes:

Lugar

Espacio que surge de una relación emotiva entre el entorno. Puede ser el barrio, el colegio, una plaza o parque en especial, la casa, entre otros.

Territorio

Es una construcción histórica, como el territorio de Chile. En él las relaciones que se establecen son de dominio, administración y poder.

Paisaje

Expresión visible del espacio geográfico en un momento determinado que permite mirarlo como si fuera una fotografía.

Medioambiente

Considera todas las relaciones entre el ser humano y el medio, y estudia las consecuencias de ellas, por ejemplo, los problemas ambientales.

Medioambiente

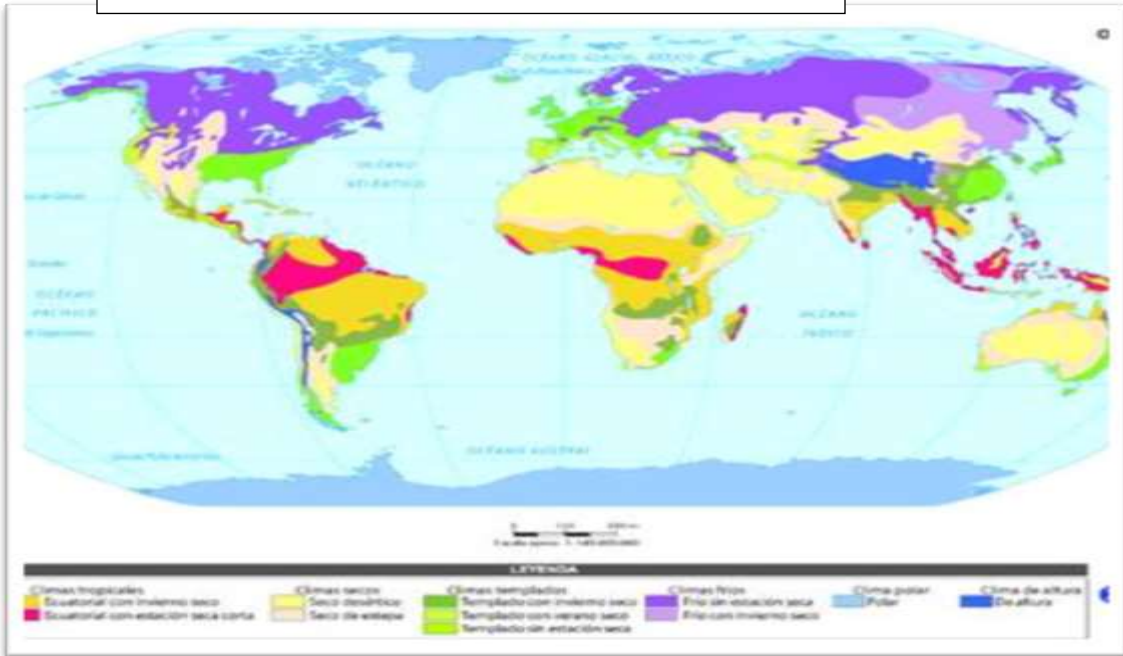
Considera todas las relaciones entre el ser humano y el medio, y estudia las consecuencias de ellas, por ejemplo, los problemas ambientales.

2.0.- ¿Qué es una región?

3.0.- Observa los siguientes mapas y luego responde la pregunta.

a.- Inventa un título para cada mapa y el criterio que se usó para delimitar sus regiones.

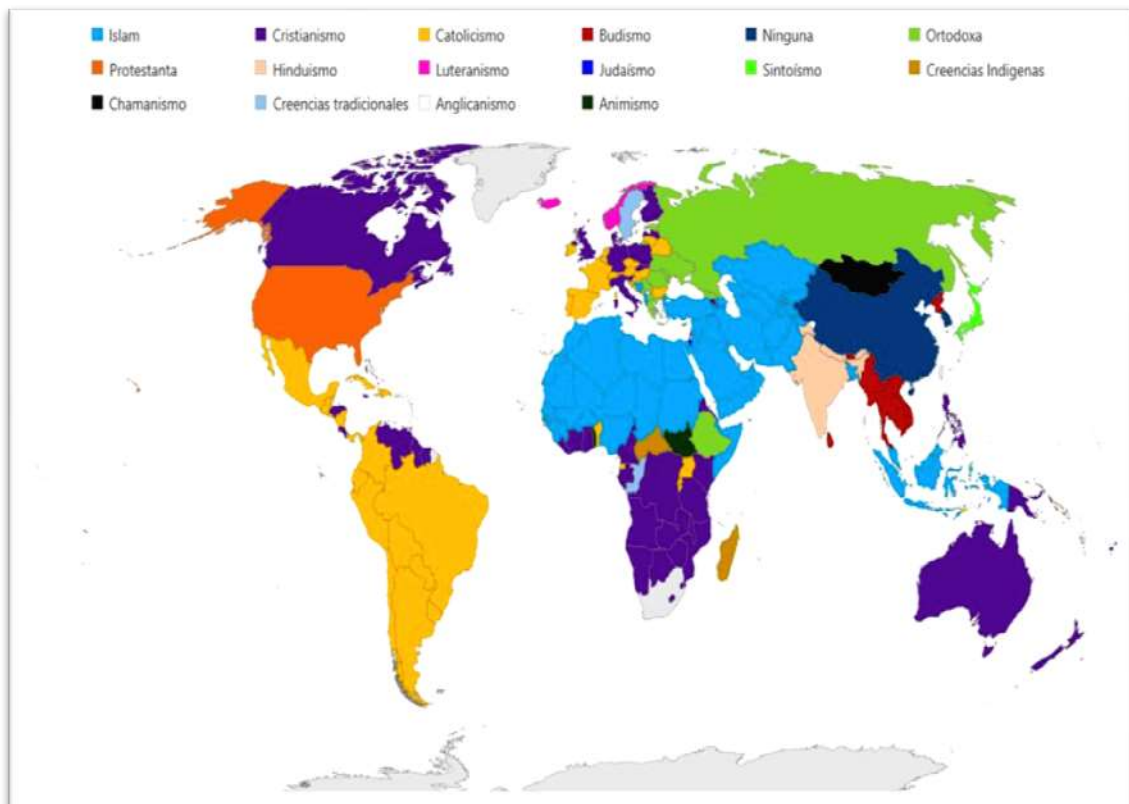
Título

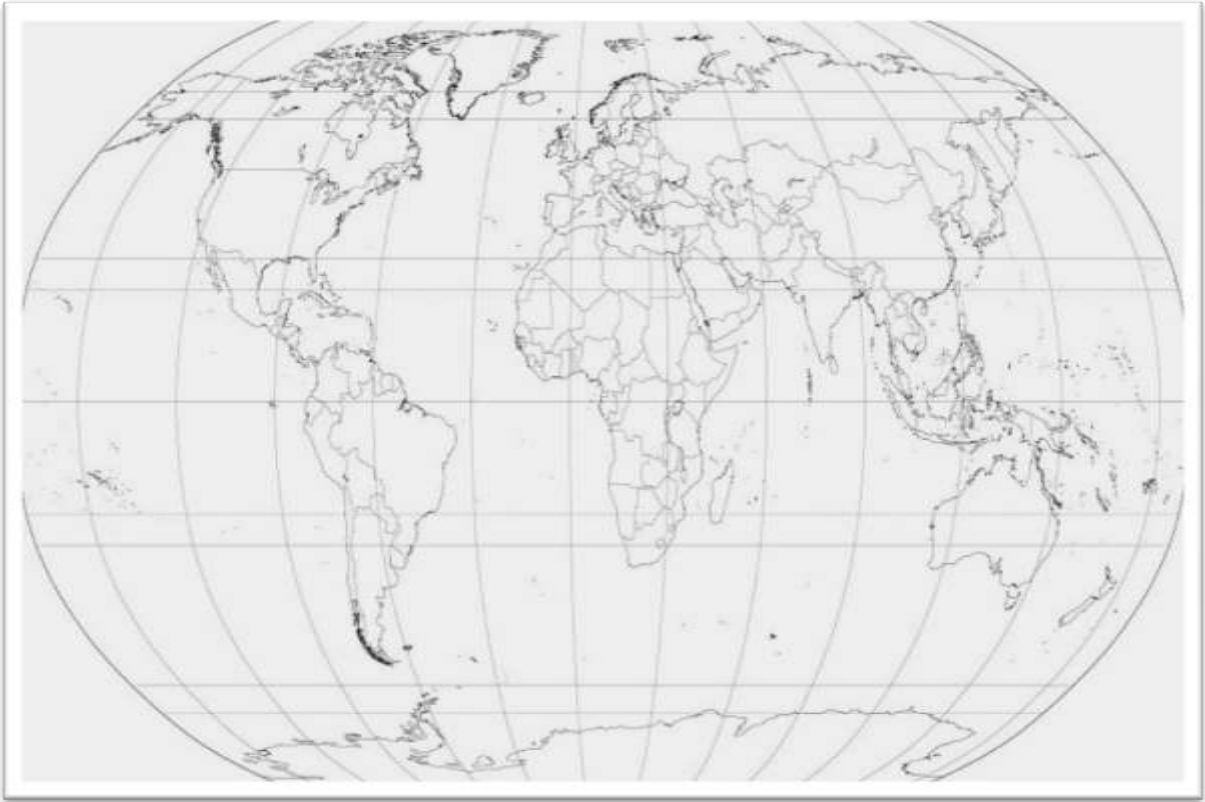


Título

Con la ayuda de un atlas, completa el planisferio siguiendo alguno de los criterios que estudiaste para establecer una región. Recuerda ponerle título y pintar la simbología correspondiente.

Título





Simbología
